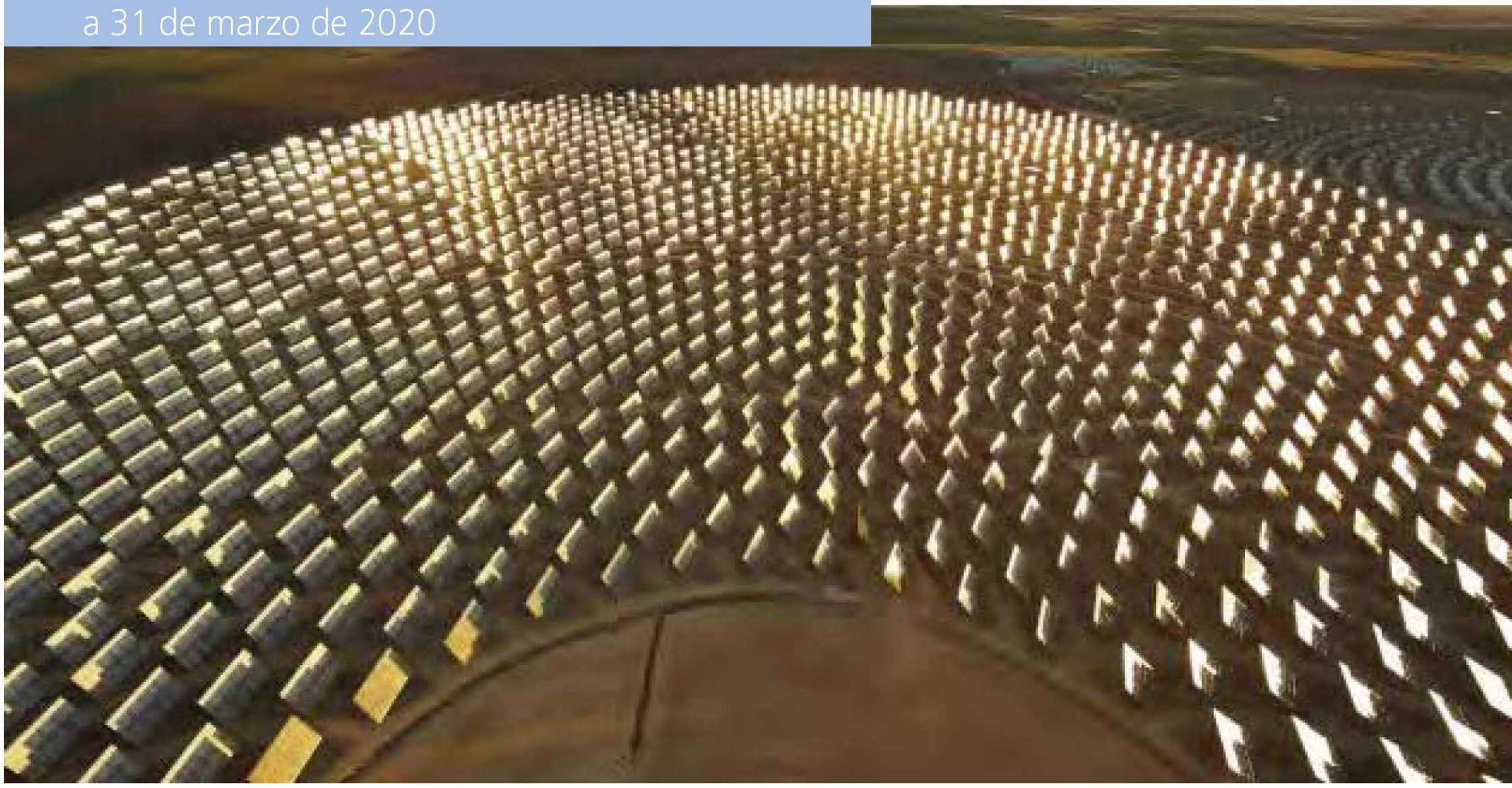


ABENGOA

Soluciones tecnológicas innovadoras
para el desarrollo sostenible

Informe sobre la evolución de los negocios
a 31 de marzo de 2020



Índice

1.- Estructura organizativa y actividades	3
2.- Evolución y resultado de los negocios	4
3.- Información sobre la evolución previsible del Grupo.....	19
4.- Gestión del riesgo financiero	20
5.- Información sobre actividades en materia de investigación y desarrollo.....	21
6.- Información bursátil	21
7.- Información sobre adquisición de acciones propias	22
8.- Gobierno Corporativo	23
9.- Dividendos	23
10.- Relación de hechos relevantes comunicados a la CNMV	23
11.- Acontecimientos posteriores al cierre	24



Informe sobre la evolución de los negocios a 31 de marzo de 2020

1.- Estructura organizativa y actividades

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre de 31 de marzo de 2020 está integrado por 308 sociedades: la propia sociedad dominante, 272 sociedades dependientes, 16 sociedades asociadas y 19 negocios conjuntos. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, energía y agua. Está especializada en el desarrollo de proyectos llave en mano, o de ingeniería, suministro y construcción (Engineering, Procurement and Construction, EPC) para terceros en cuatro áreas fundamentales: energía, agua, servicios y transmisión e infraestructuras.

Abengoa acumula una dilatada experiencia en el sector de la generación eléctrica con tecnologías de ciclo abierto, ciclos combinados, cogeneración, parques eólicos, plantas termosolares y fotovoltaicas y plantas de biomasa. En materia de agua, ofrece soluciones integrales para clientes industriales e instituciones públicas en las áreas de desalación, potabilización, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas e industriales e infraestructuras hidráulicas (regulación, transporte, distribución, regadío, centrales hidroeléctricas y sistemas para la gestión hidrológica).

Abengoa cuenta con más de 75 años de experiencia en el marco de la ingeniería, construcción y mantenimiento industrial y de infraestructuras en los sectores de la energía, industria, medio ambiente, transporte y comunicaciones, abarcando el desarrollo de proyectos de líneas de transmisión y distribución eléctrica, electrificación ferroviaria, instalaciones e infraestructuras para todo tipo de plantas y edificios, así como la fabricación auxiliar eléctrica, de electrónica y de estructuras metálicas. Suministra, asimismo, servicios de operación e implementación de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo integrales de plantas de generación renovable, convencional y de tratamiento de aguas, con el objetivo de optimizar su fiabilidad, prestaciones y disponibilidad, minimizar el consumo de combustibles, químicos y consumibles, así como la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y maximizar su producción.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes dos actividades:

- › **Ingeniería y construcción:** actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 75 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.
- › **Infraestructuras de tipo concesional:** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y que se mantienen en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020, en línea con el anterior plan en relación con estos procesos y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los períodos finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019, al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las Cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado, de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Salvo indicación en contrario, las cifras mostradas en el presente Informe sobre la Evolución de los Negocios están expresadas en millones de euros.

En la página web www.abengoa.com puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

2.- Evolución y resultado de los negocios

2.1. Proceso de Reestructuración

2.1.1. Actualización de los procesos de reestructuración

Proceso de reestructuración del Grupo

Tal como se explica en la Nota 2.1.2. la Sociedad se encuentra trabajando en diversas medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial habida cuenta de la evolución del negocio durante el ejercicio 2019, así como de las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, en aras a asegurar la continuidad del negocio del Grupo.

Procesos de reestructuración de sociedades filiales

A continuación, se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2020 hasta la fecha de publicación del presente Informe sobre la evolución de los negocios, en relación con los procesos de reestructuración financiera en los que se encuentran determinadas sociedades del Grupo:

- a) En relación a los procedimientos abiertos en Estados Unidos, con motivo también de la situación de Abengoa anteriormente comentada, indicar;
- › El pasado 4 de junio de 2020 fue emitido por el Tribunal de Quiebras de Delaware order aprobando el primer pago parcial de conformidad con el EPC Reorganizing Plan, el importe autorizado a distribuir asciende a aproximadamente 26,5 millones de USD, lo que supone para los acreedores comerciales un recovery de aproximadamente un 11%.
- b) En relación con la declaración del Tribunal de Rotterdam de la quiebra de Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. con fecha 11 de mayo de 2016 fue designado tanto el administrador de la situación de quiebra como los jueces supervisores, indicar que;
- › Durante el ejercicio 2019 el procedimiento continuó de forma normal. El 5 de mayo de 2020 se inició por el administrador concursal la preparación de una segunda distribución intermedia comunicada a los acreedores y aprobada por los jueces supervisores. Con fecha 3 de julio de 2020 el administrador concursal, en su informe periódico de situación, informa que ha finalizado su investigación sobre las causas de la quiebra (prevista dentro del proceso) y tras la misma ratifica sus consideraciones preliminares de que los administradores de la sociedad han gestionado la misma de manera inapropiada, y que informa de ello a los mismos a los que reclama el importe del déficit de la bancarrota (58,7 millones de euros aproximadamente) antes de interponer reclamación ante los tribunales de Rotterdam.
- El propósito de este procedimiento es establecer la responsabilidad de los administradores y, en su caso obtener una indemnización por los daños sufridos por Abengoa Bioenergy Netherlands y sus acreedores.
- c) En relación con el concurso mercantil de Abengoa México, S.A. de C.V.
- › En junio de 2020 ha sido notificada la sentencia de resolución del recurso de apelación presentado por determinados acreedores con la sentencia de reconocimiento de créditos en el marco del concurso de acreedores de Abengoa México mediante la cual (i) Eólica Tres Mesas fue reconocido como acreedor dentro del procedimiento de concurso mercantil; y (ii) fue desestimada la pretensión de privilegio especial requerida por Banco Base, en otros resolutive.
 - › Con fecha 17 de junio de 2020 ha sido emitida sentencia por el juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México por la que se aprueba la modificación del convenio concursal, nuevo documento que rige las obligaciones, términos y condiciones de pago entre Abengoa México y todos sus acreedores.

d) En relación con el proceso de Recuperación Judicial abierto en Brasil sobre la sociedad Abengoa Bioenergía Brasil Ltda., indicar que:

- › Tras la aprobación en la asamblea de acreedores, el plan fue homologado por el Tribunal de Sao Paulo el pasado 22 de enero de 2020 y con fecha 5 de febrero de 2020 fue homologado el plan de Abengoa Bioenergía Inovações Ltda. que consolida con el resto de sociedades.

Habiendo sido iniciada la ejecución del plan homologado, la convocatoria de la primera subasta prevista para el 14 de abril de 2020 así como la primera reunión de acreedores prevista para el 28 de abril de 2020 fueron suspendidas por la situación creada por COVID-19 sin definir nueva fecha. Finalmente el 24 de junio de 2020 se convoca (en formato virtual) la subasta y posterior reunión de acreedores para los días 14 y 29 de julio de 2020, respectivamente. Posteriormente, han sido modificadas por el Juez, previa consulta al Administrador Concursal, que aprobó la propuesta del Administrador Concursal de publicación de apertura de nuevo plazo para presentación de habilitaciones para ofertar (a los efectos de incorporar nuevos ofertantes), siendo la fecha del 27 de julio de 2020 la fecha límite de presentación de habilitaciones de oferta, habiendo sido homologadas cuatro empresas a dicha fecha. El 17 y 31 de agosto de 2020 quedaron fijados como fechas para subasta (de sociedades o activos) y posterior reunión de acreedores, respectivamente.

La homologación ha sido objeto de diversas impugnaciones en los tribunales de 2ª Instancia de los TJSP (Tribunal de Justicia Sao Paulo) que aún están siendo enjuiciadas.

e) En relación al proceso de reestructuración llevado a cabo en Chile:

- › Durante 2019, Abengoa Chile acordó con el grupo de bancos acreedores una modificación al acuerdo de reprogramación, prórroga y reconocimiento de deuda, acordando una modificación en el calendario de amortizaciones inicialmente previsto. Asimismo, durante el año 2020 Abengoa Chile ha acordado con el grupo de bancos acreedores una nueva modificación al calendario de amortizaciones, respecto de las cuotas anuales con vencimiento en junio 2020 y junio 2021, acordando el pago de cada una de ellas en 12 cuotas mensuales.

f) Actualización de los procesos concursales españoles:

- › Abencor Suministros, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 28 de marzo de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 27 de abril de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 312/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal.

El pasado 16 de junio de 2020 la Administración Concursal presentó el plan de Liquidación de la sociedad el cual fue admitido por el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) mediante Diligencia de Ordenación de fecha 17 de junio de 2020. No hubo alegaciones y el 21 de julio de 2020 quedó notificado el Auto de aprobación del plan de liquidación.

- › Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (en adelante, "Simosa") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 14 de abril de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 23 de mayo de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 388/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal, pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. El 11 de diciembre de 2019 fue celebrada la Junta de Acreedores, en la cual quedó aprobado con un 61,84% de adhesiones el convenio de acreedores de dicha sociedad. Posteriormente, con fecha 9 de enero 2020 el Tribunal de instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) acordó aprobar el convenio previamente aprobado por la Junta de Acreedores.

- › Simosa IT, S.A. (en adelante, “Simosa IT”) fue declarada en concurso necesario de acreedores mediante Auto emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla con fecha 12 de noviembre de 2018. De conformidad con lo acordado por el Juzgado competente, el concurso se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 232/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La administración de la Compañía pasó a ser sustituida por la Administración Concursal. El 30 de enero de 2020 fue celebrada la Junta de Acreedores, quedando aprobado con un 54,98% de adhesiones el convenio de acreedores de Simosa IT. Posteriormente, con fecha 4 de junio 2020 el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) acordó aprobar el convenio previamente aprobado por la Junta de Acreedores. El pasado 27 de julio de 2020 la Administración Concursal presentó su informe sobre la calificación del concurso calificando dicho concurso como fortuito, si bien dicha calificación está pendiente de ratificación por el Tribunal.
- › Abengoa PW I Investments, S.L. (en adelante, “APWI”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 18 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 117/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal. El 27 de febrero de 2020 fue aprobado plan de liquidación, deviniendo firme aprobación en julio de 2020.

- › Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A. (en adelante, “ABNT”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 1 de febrero de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 25 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 122/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal y la Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Con fecha 17 de febrero de 2020 se ha dictado Auto de apertura de la fase de liquidación, quedando disuelta la sociedad y en suspenso las facultades de administración y disposición de la misma. Asimismo, quedan cesados en su función los administradores de la sociedad que son sustituidos por la Administración Concursal. El 2 de julio de 2020 se recibió propuesta de plan de liquidación, pendiente de aprobación por el Tribunal.

Lo anterior ha supuesto un impacto positivo de 7 millones de euros en el resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas por la baja de pasivos que ha supuesto la salida de dicha sociedad del Grupo.

g) En relación a la solicitud de liquidación judicial voluntaria de Inabensa Maroc:

- › Con fecha 18 de febrero de 2020, la sociedad Inabensa Maroc SARL ha solicitado liquidación judicial ante los juzgados de Casablanca, la cual fue aprobada el pasado 5 de marzo. La administración de la sociedad ha sido asumida por el liquidador designado por el tribunal con fecha 11 de marzo de 2020.

Lo anteriormente comentado ha supuesto un impacto positivo de 11 de millones de euros en el Ebitda derivado de la baja de pasivos que ha supuesto la salida de dicha sociedad del Grupo.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

Habida cuenta de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 y teniendo en cuenta la evolución de la compañía explicada en la Nota 2.1.2. de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A, tal y como se explica en la Nota 29 "Acontecimientos posteriores al cierre" de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019, comunicó con fecha de 23 de marzo de 2020 a la CNMV que había acordado realizar una revisión y actualización del Plan de Viabilidad para incorporar el impacto de la crisis originada por el COVID-19 en dicho Plan. Una vez realizada dicha revisión, la sociedad dominante Abengoa, S.A. encargó a un experto independiente la determinación del valor razonable de la participación que la Sociedad ostenta en su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U. A resultados de esta valoración del experto independiente, al cierre del ejercicio 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa, S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, derivado del gasto por deterioro registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 sobre su participación en la sociedad Abengoa Abenewco 2 S.A.U., tal como se explica a continuación.

Entre las principales hipótesis del citado Plan de Negocio Actualizado por la situación del COVID-19, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020 cabe destacar:

- Suscripción de una línea de financiación con entidades financieras por importe de 250 millones de euros. Está previsto que dicha línea de liquidez cuente con la garantía del ICO al amparo del marco de ayudas financieras aprobadas por el gobierno de España en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y sus normas de desarrollo posteriores.
- Cierre de acuerdos con proveedores y acreedores con los que la Sociedad tiene deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, que permitan la desconsolidación de esa deuda del perímetro de Abengoa Abenewco 1 obteniendo a cambio un derecho preferente al cobro contra la realización de determinados activos. Estos activos son, principalmente, los fondos derivados del Plan de Desinversión de la Sociedad, el cobro eventual de cantidades procedentes de determinados arbitrajes y otras entradas de caja no recurrentes, entre los que se encuentra el arbitraje contra el Reino de España.
- Modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros del NM II, Reinstated Debt, Bono Convertible A3T y deuda Old Money (SOM y JOM), que pueden implicar, entre otras medidas, quitas y capitalizaciones de deuda en Abengoa Abenewco 1.

- Disposición de las líneas de avales necesarias para acometer su plan de negocio. En este sentido, y simultáneamente a la concesión de la línea de financiación antes citada, está previsto solicitar una nueva línea de avales de hasta 300 millones de euros para la cobertura de las necesidades de este tipo de garantías en el marco de Plan de Negocio Actualizado.
- Disminución progresiva del ratio gastos generales sobre ventas hasta alcanzar el objetivo del 3%.
- Plan de negocio enfocado en proyectos de EPC para terceros.

Las medidas anteriores están pendientes de la modificación de los instrumentos financieros a los que afectan que requerirá el acuerdo con los acreedores financieros.

Entre las principales variaciones del Plan de Negocio Actualizado en relación con el Plan de Viabilidad anterior de 2019, cabe destacar la disminución en las Proyecciones de negocio, concretamente en la cifra de contratación que asciende a 23.435 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con los 30.090 millones de euros del plan anterior.

Esta disminución en la cifra de contratación por el deterioro de las perspectivas de contratación y volumen de negocio derivado de la pandemia global del COVID-19 se debe principalmente a una disminución en los proyectos EPC procedentes de la alianza estratégica con AAGES, menor previsión de inversión en infraestructuras de Energía en los países de Latinoamérica, así como menores niveles de actividad en Sudáfrica y Estados Unidos. Esta disminución en las previsiones de contratación se ha traducido también en una disminución en las estimaciones de Ventas (22.434 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 28.228 millones de euros en el Plan anterior), así como en los niveles estimados de Ebitda (1.881 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 2.041 millones de euros previstos en el Plan anterior).

Es importante señalar que las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho Plan de Negocio Actualizado en relación con el impacto que la situación del COVID-19 pueda tener sobre los negocios de la compañía, están basados en la mejor información disponible a la fecha por parte de la Sociedad, cuya consecución dependerá por lo tanto, de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

Debe resaltarse, por todo ello, que la incertidumbre en la evolución de la crisis sanitaria y de la crisis económica que ésta ha ocasionado, hace que las previsiones del Plan de Negocio Actualizado estén sujetas a un margen de variabilidad ligado a que las previsiones que se manejan en la actualidad para la recuperación de la actividad económica no se vean afectadas por nuevos rebrotes de la infección que puedan dilatar la misma. Por otro lado, la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su Plan de Negocio Actualizado, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivados de la citada situación.

Tal como se ha comentado anteriormente, y al igual que para el ejercicio 2018, la Sociedad dominante (Abengoa, S.A) ha solicitado a un experto independiente la realización de un análisis del valor razonable de la cartera de inversión de Abengoa S.A en su participada Abengoa Abenewco 2, S.A.U., el cual se ha basado en el Plan de Negocio Actualizado de la Sociedad revisado por el efecto COVID-19, así como en los términos previstos en la negociación global con sus principales acreedores de deuda financiera y con determinados acreedores en los que se encuentra trabajando actualmente la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable se definieron determinadas hipótesis críticas que se detallan a continuación:

- a) Cumplimiento del Plan de Negocio Actualizado por el efecto del COVID-19.
- b) Consideración de un Ebitda normalizado para la actividad de Abengoa una vez concluidas las medidas de recuperación de la Sociedad establecidas en el Plan de Negocio.
- c) Entrada de nueva financiación por importe de 250 millones de euros que cubra las necesidades de tesorería a corto plazo para mantener la actividad ordinaria de la Sociedad.
- d) Consecución de las nuevas líneas de avales necesarias para acometer la contratación y ejecución prevista.
- e) Consecución de la evolución del capital circulante dentro de las magnitudes previstas en el Plan de Negocio.
- f) Consecución con éxito de los acuerdos con proveedores y acreedores de deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, en los términos previstos.
- g) Consecución con éxito de la negociación global con sus principales acreedores financieros.

En el supuesto de que alguna de estas hipótesis no se materializase, los resultados de la valoración podrían verse afectados significativamente.

Para la determinación del valor razonable de los negocios, el experto independiente ha utilizado como metodología principal el descuento de flujos de caja para el accionista para un periodo de 10 años, aplicando como tasa de descuento el coste medio de los recursos propios estimada en un 13,3%, más una prima de riesgo adicional del 1,3% para reflejar los potenciales efectos en la evolución del cumplimiento del plan de negocio, de las incertidumbres de la situación actual de la economía en los diferentes mercados en los que actúa, resultando en una tasa de descuento total del 14,6%.

La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada por el experto independiente ha sido del 1,6%. La tasa de crecimiento anual compuesta de ventas y el Ebitda considerado para el periodo 2020-2029 ha sido del 11,2% y 2,1%, respectivamente.

Para la determinación del valor razonable de la cartera de inversión que Abengoa S.A. mantiene en su sociedad dependiente Abengoa Abenewco 2, la Sociedad ha aplicado los términos previstos cerrar en los acuerdos de modificación de los instrumentos suscritos con sus principales acreedores financieros en los que se encuentra actualmente trabajando y que han sido incluidos en su Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020.

La valoración del experto independiente ha tomado en consideración el valor de los flujos de caja que pudieran ser generados por el negocio, en base a las medidas previstas en el nuevo Plan de Negocio Actualizado, incluyendo los acuerdos con los principales acreedores financieros de la Sociedad actualmente en negociación, así como la ausencia de salidas de caja no previstas por pagos a proveedores y acreedores de la deuda vencida.

Como resultado de la valoración anterior, la sociedad dominante Abengoa S.A. ha registrado un cargo por deterioro de valor de su cartera de inversión en Abengoa Abenewco 2 por importe de 387,9 millones de euros, en su cuenta de pérdidas y ganancias individual, lo cual ha supuesto que al cierre del ejercicio 2019 presente un patrimonio neto negativo por importe de 388.339 miles de euros. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente dentro de los plazos previstos por la Ley.

En relación con el pasivo de la sociedad Abengoa S.A. el citado Plan de Negocio Actualizado contempla una modificación sustancial de su deuda financiera, así como la deuda comercial vencida, principalmente mediante su conversión en préstamos participativos, que se complementará con la atribución directa de determinados activos que permitan mejorar sus expectativas de cobro o recuperabilidad.

Los Administradores de la sociedad dominante Abengoa S.A. consideran que la consecución efectiva del Plan de Negocio Actualizado revisado así como los acuerdos previstos cerrar con los principales acreedores de la Sociedad, permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de los citados acuerdos, así como la prevista conversión en préstamos participativos de la nueva deuda resultante derivada de los citados acuerdos. A fecha de hoy el porcentaje de adhesiones alcanzado es insuficiente a estos efectos. La Sociedad continúa realizando sus mayores esfuerzos para conseguir alcanzar el citado porcentaje.

En este sentido, todas las medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial que se han relacionado en los párrafos anteriores forman parte de un plan de adaptación a la mejor estimación del negocio futuro del Grupo habida cuenta de la evolución de la misma durante el ejercicio 2019, así como a las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, cuyos impactos se han estimado en el Plan de Negocio Actualizado y constituyen una actuación conjunta dirigida a la continuidad del negocio del Grupo en el marco temporal actual. Por todo ello, a juicio de los Administradores, de no poderse ejecutar las mismas en los plazos previstos u otras con un efecto económico equivalente, procedería realizar un nuevo análisis interno y, en su caso, externo, a la vista de las circunstancias del momento, de la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 así como en el presente informe sobre la evolución de los negocios del Grupo al cierre de marzo de 2020.

Con fecha 30 de junio de 2020 la Sociedad informó que continuaba trabajando en cada una las actuaciones que se apuntaron como necesarias para restablecer la situación de desequilibrio patrimonial comunicadas en la información privilegiada de fecha 19 de mayo de 2020 y descritas anteriormente. En relación con las mismas, y dado que a dicha fecha ninguna de las actuaciones podían darse por cumplimentadas y que tampoco la Sociedad disponía de información que le permitiera concluir que pudieran ser comprometidas en los próximos días, el Consejo de Administración reunido el 30 de junio de 2020 acordó retrasar la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 prevista para el 30 de junio, habida cuenta de la reevaluación del principio de empresa en funcionamiento a que se hacía referencia en los estados financieros resumidos correspondientes al segundo semestre de 2019. Asimismo, indicaba que se formularían a la mayor brevedad posible, una vez se pudiera evaluar con una mayor certidumbre el resultado de las medidas propuestas por el consejo el pasado 19 de mayo de 2020. A los efectos de informar al mercado sobre el marco temporal que el consejo entendía razonable para que se pudieran despejar las incertidumbres y a la vista de la situación de liquidez de la compañía, el Consejo estableció un plazo máximo hasta el 14 de julio, llegado el cual, de no haberse concretado con grado suficiente la probabilidad de éxito de las actuaciones previstas, adoptaría las medidas que legalmente procediesen.

Posteriormente, con fecha 14 de julio de 2020 la Sociedad informó que el Consejo de Administración reunido ese día, adoptó las siguientes decisiones:

1. El Consejo había sido informado de los avances de las negociaciones en los diferentes pilares de la operación, esto es, la línea de financiación de 250 millones de euros con la garantía del ICO, el acuerdo con los proveedores y acreedores comerciales, la modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros NM II, Reinstated Debt, Bono Convertible de A3T y deuda Old Money y la disposición de línea de avales de hasta 300 millones de euros, que seguían desarrollándose de forma favorable habiéndose dado apoyos relevantes pendientes de materializarse con la documentación definitiva.
2. En línea con lo anterior, y tras haber recabado los oportunos asesoramientos internos y externos, el Consejo estimó que, en las actuales circunstancias, se debían agotar todas las alternativas dirigidas a la continuidad del negocio del grupo.
3. En este sentido, el Consejo recalcó que la ausencia de liquidez y avales estaban afectando de manera severa al negocio haciendo muy difícil su viabilidad si no se cerraba la operación en el corto plazo.
4. El Consejo se emplazó a tomar la decisión definitiva en la sesión del 27 de julio.

Con fecha 27 de julio, como continuación de la información privilegiada publicada por la Sociedad el 14 de julio de 2020 (con número de registro oficial 332), la Sociedad informó que a dicha fecha se encontraba en proceso de documentar una operación destinada a dar cumplimiento a los cuatro pilares, esto es, la línea de financiación con la garantía del ICO, el acuerdo con los proveedores y acreedores comerciales, la modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros NM2, Reinstated Debt, Bono Convertible de A3T y deuda Old Money y la disposición de línea de avales, con la intención de proceder a la firma del acuerdo de reestructuración antes del 31 de julio de 2020. El posterior cierre de la operación estará sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones y, en particular, a la obtención de los consentimientos necesarios. Por todo ello, el Consejo de Administración, reunido entonces, decidió suspender la sesión y reanudarla en los siguientes días, y en todo caso antes del 31 de julio.

En relación a este acuerdo debía resaltarse que la entidad prestataria de la nueva financiación y línea de avales será Abengoa Abenewco1 SAU (“Abenewco 1”), entidad que es desde 2017, la cabecera de todas las sociedades operativas del grupo. Todos los nuevos fondos deberán usarse exclusivamente para las necesidades del grupo que encabeza Abenewco 1. Por otro lado, la operación implicará que antes de fin del presente año se conviertan en acciones de Abenewco 1 todos los instrumentos convertibles que se encuentran emitidos en la actualidad y los nuevos que vayan a emitirse como consecuencia de la ejecución de la misma, lo que implicará, necesariamente, la ruptura del grupo económico actual, encabezado por Abengoa, S.A., que está previsto que pase a ser un accionista minoritario de Abenewco 1.

Por todo ello, y en relación con la sociedad dominante_Abengoa, S.A., y en línea con lo que ya se comunicó en la información privilegiada del pasado 19 de mayo (nº 248), se quiso recordar que la operación de reestructuración de Abenewco 1 no sería suficiente, por sí sola, para poder reequilibrar el patrimonio de Abengoa, S.A., que desde esa fecha se encuentra en causa de disolución por aplicación del artículo 363 Ley de Sociedades de Capital, pues será adicionalmente necesario que se adhiera una mayoría superior al 95% de un pasivo de 153M€ de la Sociedad a la solicitud de conversión de sus deudas en préstamos participativos. A dicha fecha, el porcentaje acumulado de adhesiones a esta fórmula no era todavía suficiente.

La Sociedad reiteró una vez más que la firma del acuerdo antes del 31 de julio era fundamental para resolver la delicada situación que atraviesan sus negocios como consecuencia de la ausencia de liquidez y avales que, como ya se adelantó, están afectando de manera severa a los mismos, haciendo muy difícil su viabilidad.

Como continuación de la información privilegiada publicada por la Sociedad el 27 de julio de 2020 (con número de registro oficial 358), el pasado 31 de julio la Sociedad informó que a la fecha aún no se había podido completar el proceso de documentación de la operación, habida cuenta la complejidad del mismo, si bien esperaba poder completar dicho proceso y, por tanto, firmar el acuerdo de reestructuración antes del 4 de agosto de 2020.

En relación con la sociedad dominante_Abengoa, S.A., se recordó que la operación de reestructuración de Abenewco 1 no sería suficiente, por sí sola, para poder reequilibrar el patrimonio de Abengoa, S.A., que desde el 19 de mayo de 2020 se encuentra en causa de disolución por aplicación del artículo 363 Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad reiteró una vez más que la firma del acuerdo es fundamental para resolver la delicada situación que atraviesan sus negocios como consecuencia de la ausencia de liquidez y avales que, como ya se adelantó, estaban afectando de manera severa a los mismos, haciendo muy difícil su viabilidad.

Como continuación de la información privilegiada publicada por la Sociedad el 31 de julio de 2020 (con número de registro oficial 406), el pasado 4 de agosto la Sociedad informó que, si bien a la fecha la documentación necesaria para implementar la operación estaba casi finalizada, era necesario un periodo de tiempo adicional para que todas las partes implicadas pudieran llevar a cabo su revisión final de la misma. Habida cuenta de lo anterior la Sociedad esperaba poder firmar el acuerdo de reestructuración no más tarde del 6 de agosto de 2020.

Finalmente, con fecha 6 de agosto, como continuación a las comunicaciones de información privilegiada publicadas por la Sociedad los días 19 de mayo de 2020, 14 de julio de 2020, 27 de julio de 2020, 31 de julio de 2020 y 4 de agosto de 2020 (con números de registro oficial 248, 332, 358, 406 y 414 respectivamente), la Sociedad informa que, en el día de hoy, se han firmado los siguientes acuerdos:

1. La sociedad Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“**Abenewco 1**”), que es la sociedad cabecera de todos los negocios, (i) un préstamo a 5 años por importe de hasta 230 millones de euros para el que se ha solicitado la garantía del ICO al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias contra el impacto social y económico del COVID-19 (la “**Nueva Liquidez**”); y (ii) una línea de avales revolving a 5 años por importe de hasta 126,4 millones de euros, ampliable hasta 300 millones de euros (la “**Nueva Línea de Avales**”), todo ello con el objeto de financiar las necesidades de liquidez y avales del grupo encabezado por Abenewco 1.

Adicionalmente está previsto que la Junta de Andalucía aporte 20 millones de euros adicionales.

La Nueva Liquidez y la Nueva Línea de Avales, cuya eficacia está sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en el Contrato de Reestructuración, serán *pari passu* entre ellos y super senior con respecto al resto de deudas de Abenewco 1 y sus términos y condiciones son similares a los de la Financiación NM2 y líneas de avales actuales. Por otro lado, como comisión por la concesión de la Nueva Línea de Avales las entidades proveedoras de los avales tendrán derecho a recibir hasta un máximo del 3,52% del capital social de Abenewco 1 (pre-dilución) en acciones ordinarias.

A efectos aclaratorios se hace constar que a los efectos de calcular las diluciones que se prevén en esta comunicación se ha asumido que la única dilución pendiente es la derivada como consecuencia de la cristalización del Tramo Contingente del NM2 y elección por el tenedor del mismo de acciones ordinarias, cristalización que nacería como consecuencia del ejercicio de la garantía concedida al tenedor del Bono Convertible A3T referido en el apartado (e) siguiente.

2. un acuerdo de reestructuración (*Amendment and Restructuring Implementation Agreement*) (el “**Contrato de Reestructuración**”), que ha sido suscrito por la Sociedad, varias sociedades del grupo, un grupo de inversores y acreedores financieros que participan en la deuda financiera existente y las entidades financieras que proveerán la Nueva Liquidez y la Nueva Línea de Avales, con el objeto, entre otras cuestiones, de modificar los términos de las financiaciones existentes así como de reestructurar la deuda financiera (la “**Reestructuración**”).

Los términos principales de la Reestructuración son, entre otros, los siguientes:

- a) la modificación de los términos y condiciones de la Financiación NM2 a los efectos de, entre otras cuestiones (i) aplicar una quita del 50% al importe de la Financiación NM2 o, en su defecto, y a elección de los acreedores NM2, optar por el canje de ese 50% por un nuevo instrumento obligatoriamente convertible con vencimiento y, por tanto, conversión obligatoria, el 3 de diciembre de 2020, en hasta un máximo del 0,10% del capital social de Abenewco 1 (pre-dilución) en acciones privilegiadas; (ii) modificar el tipo de interés; y (iii) extender el vencimiento hasta 6 meses después del vencimiento de la Nueva Liquidez y las Nuevas Líneas de Avales.

Las acciones privilegiadas, que representarán el 0,10% del capital social de Abenewco 1, tendrán las siguientes características: (i) darán derecho a recibir un dividendo mínimo anual del 3,5% sobre el importe de la Financiación NM2 capitalizado durante un periodo máximo de 10 años que de no ser abonado se irá acumulando año a año; (ii) una vez transcurrido dicho periodo, no se seguirá devengando dividendo mínimo si bien, el dividendo devengado y no pagado será liquidado con preferencia en cualquier distribución; y (iii) tales acciones serán senior con respecto a las ordinarias en caso de liquidación y venta hasta un importe máximo equivalente al importe de la Financiación NM2 capitalizado más el dividendo acumulado, siendo este privilegio de carácter perpetuo.

Como comisión de la operación, los acreedores NM2 que así lo elijan tendrán derecho a recibir hasta un máximo del 5,49% del capital social de Abenewco 1 (pre-dilución) en acciones ordinarias (“Comisión NM2”).

El Tramo Contingente del NM2 permanecerá inalterado si bien, en el momento de su cristalización, tendrá el mismo tratamiento que la Financiación NM2 y, por tanto, el 50% del importe cristalizado podrá canjearse, a elección del tenedor de dicho Tramo Contingente, por acciones ordinarias (representativas del 23,18% del capital social de Abenewco 1) o privilegiadas (representativas de 0,04% del capital social de Abenewco 1).

Adicionalmente se creará un tramo contingente adicional por un importe de hasta 50 millones de euros para financiar la potencial ejecución de la garantía que por dicho importe se concederá al Banco Santander, S.A. para cubrir determinadas contingencias relacionadas con el Proyecto A3T.

- b) la modificación de determinados términos y condiciones de las líneas de avales existentes a favor de Abenewco 1 incluyendo, entre otras, su conversión en líneas revolving, así como la extensión de su vencimiento hasta 6 meses después del vencimiento de la Nueva Liquidez y las Nuevas Líneas de Avales.
- c) la modificación de los términos y condiciones del bono convertible en acciones emitido por Abenewco 1 en abril de 2019 a los efectos de, entre otras cuestiones (i) modificar el ratio de conversión para que den derecho a convertir en hasta un máximo de 18,87% del capital social de Abenewco 1 (pre-dilución) en acciones ordinarias; (ii) modificar su fecha de vencimiento y por tanto de conversión obligatoria al 3 de diciembre de 2020; y (iii) eliminar el interés contingente. Adicionalmente se incrementará la emisión para que pueda ser suscrita por (i) las entidades proveedores de la Nueva Línea de Avales, compensando así la comisión referida anteriormente; (ii) a los acreedores NM2 que reciban la Comisión NM2; y, en su caso (iii) Abengoa, que tendrá derecho a recibir hasta un 3,52% del capital social de Abenewco 1 (pre-dilución) en acciones ordinarias si se cumplen determinadas condiciones.
- d) la modificación de los términos y condiciones de la Deuda Reinstaurada a los efectos de (i) aplicar una quita al 50% del importe de la misma y (ii) reinstaurar el 50% restante como Financiación NM2, en un tramo junior.
- e) la modificación de determinados términos y condiciones tanto del Convertible A3T como de la put y garantía asociada al mismo a los efectos de, entre otras cuestiones (i) reducir el coste de dicho convertible; (ii) extender el vencimiento y plazo de ejercicio de la put y garantía en consonancia con la extensión del vencimiento de la Financiación NM2; y (iii) otorgar a Banco Santander, S.A. una garantía por importe máximo de 50 millones de euros para cubrir determinadas contingencias del Proyecto A3T.
- f) la modificación de determinados términos y condiciones de la Deuda Senior Old Money a los efectos de, entre otras cuestiones (i) modificar el ratio de conversión de forma que el instrumento de derecho a recibir, en el momento de la conversión, un porcentaje fijo del capital social de Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A. de un 95%, lo que supone una participación indirecta en el capital social de Abenewco 1 de hasta un máximo de 64,99% (pre-dilución) en acciones ordinarias; (ii) eliminar los pagos en efectivo del instrumento; y (iii) modificar la fecha de vencimiento y, por tanto, de conversión obligatoria, para adelantarla al 3 de diciembre de 2020.

g) la modificación del contrato entre acreedores.

Como consecuencia de la ejecución de la Reestructuración, en el momento en que se produzca la conversión de los instrumentos convertibles antes descritos (prevista para diciembre de 2020) se producirá la ruptura del grupo económico actual encabezado por Abengoa, S.A., quién pasará, en su caso, a ostentar una participación minoritaria en Abenewco 1 (un 3,52% pre-dilución) y sus negocios.

Desde ese momento la nueva sociedad dominante del Grupo será Abenewco 1, que pasará a estar participada por sus acreedores en virtud de la conversión de los diferentes instrumentos de deuda.

Asimismo se informa que como parte esencial de la Reestructuración, se deberá reestructurar la deuda de proveedores del perímetro encabezado por Abenewco 1 mediante el canje voluntario de sus deudas por una participación en un préstamo sindicado a largo plazo emitido por Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. que únicamente tendrá recurso y será pagadero con los fondos obtenidos de la monetización, de cualquier forma, de determinados activos de tal forma que si los fondos obtenidos de dichas monetizaciones no son suficientes para repagar el préstamo se aplicará una quita a los importes no cubiertos.

En relación a la Sociedad_dominante_Abengoa, S.A., y en línea con lo que ya se comunicó en la información privilegiada del pasado 27 de julio (nº de registro 358), se quiere recordar que la operación anteriormente descrita no es suficiente para poder reequilibrar el patrimonio de la Sociedad que desde esa fecha se encuentra en causa de disolución por aplicación del artículo 363 Ley de Sociedades de Capital, siendo al contrario necesario que se adhiera una mayoría superior al 95% de un pasivo de 153 millones de euros de la sociedad a la solicitud de conversión de sus deudas en préstamos participativos. A fecha de hoy el porcentaje de adhesiones alcanzado es insuficiente a estos efectos.

Las entidades acreditantes y bonistas que consientan la modificación y reestructuración deberán adherirse al Contrato de Reestructuración.

La Sociedad anuncia el comienzo del periodo de adhesión al Contrato de Reestructuración para el resto de acreedores financieros, tal y como se expone a continuación. Como condición para la Reestructuración, las mayorías requeridas de los acreedores deberán consentir y aprobar la modificación y reestructuración de su deuda existente como parte de la Reestructuración, en los términos establecidos en el Contrato de Reestructuración. La Sociedad ha circulado (o circulará próximamente) una carta de consentimiento a la novación y la reestructuración a las entidades acreditantes y los bonistas existentes con el fin de obtener su consentimiento a la Reestructuración (la "Carta de Consentimiento").

Sujeto a la obtención de las mayorías requeridas de los acreedores existentes, determinadas condiciones establecidas en el Contrato de Reestructuración tendrán que ser satisfechas con anterioridad a la implementación de la Reestructuración. Una vez implementada la Reestructuración, se procederá a solicitar la homologación judicial de los correspondientes contratos de la Reestructuración de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal española.

Las entidades acreditantes deben responder a la Carta de Consentimiento y, en caso de dar su aprobación, además adherirse al Contrato de Reestructuración (a través de la escritura de adhesión (*Accession Deed*) anexa a la Carta de Consentimiento) y facilitar la información para el abono de valores para recibir los instrumentos de la reestructuración a los que tienen derecho.

El período de adhesiones al Contrato de Reestructuración comienza en el día de hoy y finalizará a las 6 p.m. (hora española) el 11 de septiembre de 2020.

El período de solicitud de consentimiento a la Reestructuración a los bonistas titulares de las emisiones del NM2, Convertible de Abenewco 1, Senior Old Money y Junior Old Money (los "Bonistas") comenzará el 6 de agosto de 2020 mediante la publicación de los documentos de consentimiento a la novación y a la reestructuración por parte de las filiales de la Sociedad, Abenewco 1, Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. y Abengoa Abenewco 2, S.A.U. a través de los sistemas de liquidación correspondientes. Los Bonistas podrán emitir instrucciones para otorgar su consentimiento al Contrato de Reestructuración.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de Abengoa, S.A., una vez valorada la situación, el nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado y en función de los informes de expertos externos independientes y sus opiniones técnicas al respecto, estiman que, en el marco temporal actual, el presente Informe sobre la evolución de los negocios del Grupo debe ser preparado y aprobado bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando los aspectos fundamentales del nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado, las modificaciones previsibles con relación a la deuda comercial y financiera, así como las medidas adoptadas para abastecer al Grupo de liquidez adicional y de avales destinadas a acometer su plan de negocio.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros consolidados y las Cuentas anuales consolidadas emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de marzo de 2020, de acuerdo con la información existente en el momento de preparación del presente informe sobre la evolución de los negocios.

2.1.3. Impactos contables del proceso de reestructuración 2019

Tal como se explica en la Nota 2.1.2. de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, encontrándose por lo tanto en causa de disolución según lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Tal como se explica en la citada nota, los Administradores de la Sociedad han elaborado un plan para restablecer el equilibrio patrimonial de Abengoa, S.A., consistente en la conversión de sus deudas en préstamos participativos, siendo necesario que se adhiriera una mayoría superior al 95% del pasivo de la sociedad. A fecha de hoy el porcentaje de adhesiones alcanzado es insuficiente a estos efectos. La Sociedad continúa realizando sus mayores esfuerzos para conseguir alcanzar el citado porcentaje.

La situación anterior de desequilibrio patrimonial de la matriz, Abengoa, S.A., provocó un evento de incumplimiento (“Event of Default”) en base a las obligaciones establecidas en los correspondientes contratos financieros (“covenants”) de los instrumentos emitidos en la operación de reestructuración de 2019, entre los que se establece la situación de desequilibrio patrimonial de la sociedad matriz como hecho generador de una situación de incumplimiento (“Event of Default”), tanto en la deuda Old Money (Senior Old Money y Junior Old Money) en Abenewco 2 BIS y Abenewco 2, respectivamente, como en la Deuda no transferida NM II y en la Reinstated Debt en Abenewco 1.

La sociedad solicitó a los acreedores financieros las correspondientes dispensas a dicha situación de incumplimiento (“waivers”), que han sido aprobadas con fecha 29 de mayo de 2020.

Derivado de lo anterior, y dado que a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de marzo de 2020 la Sociedad no contaba con dicho waiver por parte de los acreedores financieros, en base a lo establecido en la NIC 1 ha procedido a clasificar la deuda Senior Old Money, Junior Old Money, Deuda no transferida NM II y Reinstated Debt en el pasivo corriente del Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, los instrumentos de deuda Old Money que se habían designado a “Valor razonable” en el momento de su reconocimiento inicial en la reestructuración, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de marzo de 2020 a su “valor de reembolso”. Asimismo, la Deuda no transferida NM II y la Reinstated Debt que se encontraban valoradas a su coste amortizado al tipo de interés efectivo, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de marzo de 2020 a su “valor de reembolso”.

Todo lo anterior supuso un gasto en la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2019 por importe de 2.622 millones de euros, el cual fue registrado en el epígrafe “Otros gastos – ingresos financieros netos” (véase Nota 22 de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019).

Es importante resaltar que el anterior impacto negativo producido en la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 y consecuentemente, en el Patrimonio neto consolidado de Abengoa al cierre del ejercicio 2019 y a 31 de marzo de 2020, se debe a lo establecido en la normativa contable explicada anteriormente, en cuanto a la clasificación y valoración de la deuda financiera para aquellos casos en los que la compañía se encuentra en la fecha de cierre de balance en una situación de incumplimiento y no ha obtenido autorización por parte de sus acreedores para no ejercitar acciones de cancelación anticipada por un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Tal como se ha comentado anteriormente, la Sociedad solicitó a los acreedores financieros las correspondientes dispensas a dicha situación de incumplimiento (“waivers”), que han sido aprobadas con fecha 29 de mayo de 2020.

2.2. Situación financiera

2.2.1. Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 se ha incorporado al perímetro de consolidación 1 sociedad dependiente.

Adicionalmente, han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 18 sociedades dependientes.

2.2.2. Activos clasificados como Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

a) Cambios en la clasificación:

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, no ha habido cambios sobre los activos clasificados en el epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta del Estado de situación financiera consolidado por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

b) Análisis del deterioro de valor de los activos:

A 31 de marzo de 2020 se ha reconocido un impacto neto positivo de los activos clasificados como mantenidos para la venta por importe de 109 millones de euros como diferencia entre su valor neto contable y su valor razonable menos los costes de venta, principalmente en la planta de cogeneración de A3T en México como consecuencia del efecto de la devaluación del peso mexicano con respecto al euro en el valor neto contable del citado activo al cierre de marzo de 2020.

2.2.3. Principales adquisiciones y disposiciones

a) Adquisiciones:

- › Durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 no se han producido adquisiciones significativas.

b) Disposiciones:

- › Con fecha 29 de enero de 2019, Abengoa Agua, S.A., suscribió con ABY Concessions Infraestructures S.L.U., un contrato de compraventa sobre la participación del 100% en el capital de la sociedad Holding Befesa Agua Tenés, S.L.U., propietaria del 51% del capital social de Tenés Lilmiyah SpA, sociedad concesionaria de una planta desaladora de ósmosis inversa en Argelia. El precio de esta desinversión ascendía a 24,5 millones de USD, sujeto a posibles ajustes al cierre. De este importe se recibió a modo de anticipo la cantidad de 19,9 millones de USD.

El cierre completo de esta operación estaba supeditado al cumplimiento de todas las condiciones precedentes establecidas en el contrato, normales en este tipo de operaciones, teniendo como fecha límite inicial el 30 de septiembre de 2019. Dado que a dicha fecha no fueron cumplidas las citadas condiciones precedentes, principalmente las relativas a las aprobaciones de las correspondientes autoridades gubernamentales y atendiendo a lo establecido en el contrato de compraventa, el importe del anticipo se convirtió automáticamente en una deuda financiera, devengando un tipo de interés del 12% anual.

No obstante, la compañía ha continuado trabajando en acciones que posibiliten la desinversión del citado activo.

En este sentido, con fecha 31 de Mayo de 2020, la Sociedad ha firmado un acuerdo con ABY Concessions Infraestructures S.L.U. en virtud del cual se ha ampliado el importe del préstamo en 4,5 millones de dólares americanos, con garantía de las acciones de la sociedad Befesa Agua Tenés, S.L.U.

- › Con fecha 6 de junio de 2020, Teyma Uruguay, S.A. accionista del 85% de Unidad Punta Rieles, S.A, ha alcanzado un acuerdo de venta de la totalidad de las acciones con Andean Social Infrastructure no. 1 Spain, S.L.U., por aproximadamente 14 millones de dólares americanos, sujeto a determinados ajustes al precio en la fecha de cierre. El cierre completo de la operación se producirá una vez cumplida ciertas condiciones precedentes usuales en estos tipos de acuerdos.

2.2.4. Principales magnitudes

Datos económicos

- › Ventas de 367 millones de euros, cifra un 11% superior que en el mismo período del ejercicio 2019.
- › Ebitda de 74 millones de euros, un 61% superior que en el mismo período del ejercicio 2019.

Concepto	Importe a 31.03.2020	Importe a 31.03.2019 (1)	Var (%)
Cuenta de Resultados (en millones de euros)			
Ventas	367	330	11
Ebitda	74	46	61
Margen operativo	20%	14%	45
Beneficio neto	25	(144)	117
Balance de situación			
Activo total	3.207	3.360	(5)
Patrimonio neto	(4.654)	(4.728)	2
Deuda neta corporativa	3.919	3.951	(1)
Datos de la acción (en millones de euros)			
Última cotización (€/acción B)	0,0048	0,0084	(43)
Capitalización (acciones A+B) (M€)	103	183	(44)
Volumen de efectivo diario negociado (M€)	1	3	(67)

(1) Las magnitudes de Balance de Situación están referidas a 31 de diciembre de 2019.

Magnitudes operativas

- › La actividad internacional representa el 94% de las ventas consolidadas.
- › Las principales magnitudes de los activos en operación a 31 de marzo de 2020 y 2019 son las siguientes:

Principales cifras operativas	Marzo 2020	Marzo 2019
Desalación (ML/día)	475	475
Cogeneración (GWh)	360	360
Energía Solar (MW)	300	300
Biocombustibles (ML/año)	235	235

- › Las principales cifras de contratación y cartera al cierre de marzo 2020 y 2019 son las siguientes:

Conceptos	Marzo 2020	Marzo 2019
Contratación	300	394
Cartera	1.501	1.887

Reconciliación Deuda Neta Corporativa

A continuación se presenta el cálculo a 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de la reconciliación de la Deuda Neta Corporativa con la información incluida en el Estado de situación financiera a dichas fechas:

Concepto	Importe a 31.03.20	Importe a 31.12.19
+ Financiación corporativa	4.185	4.225
- Inversiones financieras	(74)	(90)
- Efectivo y equivalentes de efectivo	(209)	(202)
+ Inversiones financieras y efectivo de sociedades de proyecto	17	18
Deuda Neta Corporativa	3.919	3.951

2.2.5. Cuenta de resultados consolidada

A continuación se muestra cuadro resumen de la Cuenta de resultados consolidada de Abengoa a 31 de marzo de 2020 y 2019, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos períodos:

Concepto	Importe a 31.03.20	Importe a 31.03.19	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	367	330	11
Ingresos y gastos de explotación	(293)	(284)	(3)
Ebitda	74	46	61
Amortización y cargos por deterioro de valor	96	(18)	633
I. Resultados de explotación	170	28	507
Ingresos y gastos financieros	(65)	(82)	21
Diferencias de cambio netas y otros resultados financieros	(67)	(77)	13
II. Resultados financieros	(132)	(159)	17
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(1)	(1)	-
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	37	(132)	128
V. Impuesto sobre beneficios	(17)	(8)	(113)
VI. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas	20	(140)	114
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	7	-	100
Resultados del ejercicio	27	(140)	119
VII. Participaciones no dominantes y Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas	(2)	(4)	50
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	25	(144)	117

En relación con los resultados del primer trimestre y en líneas generales, el impacto del COVID-19 sobre la actividad de la Compañía ha sido aún limitado, estimándose un mayor impacto sobre su actividad en los siguientes trimestres.

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 367 millones de euros, lo que supone un incremento de 37 millones de euros comparado con los 330 millones de euros del mismo periodo del año anterior. El aumento se debe a mayor ejecución en el segmento de Ingeniería y Construcción en los proyectos de Oriente Medio, así como en el segmento de concesiones debido al proyecto de cogeneración de A3T en México.

EBITDA

El importe del Ebitda ha aumentado un 61% hasta alcanzar los 74 millones de euros, lo que supone un incremento de 28 millones de euros comparado con los 46 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este aumento en el Ebitda se atribuye, principalmente, por el efecto de la salida de Inabensa Maroc del perímetro (véase Nota 2.1.1), así como el Ebitda generado por los proyectos en ejecución y al margen generado en el segmento de Concesiones por el proyecto de cogeneración A3T anteriormente comentado.

Resultados de explotación

Los resultados de explotación han aumentado desde un beneficio de 28 millones de euros en 2019 hasta un beneficio de 170 millones de euros en 2020. Este incremento en el resultado de explotación se atribuye, principalmente a la mejora en Amortización y cargos por deterioro de valor derivado de la reversión de deterioro del activo concesional A3T en México (véase Nota 2.2.2), así como a la mejora en el Ebitda comentada anteriormente.

Resultados financieros netos

Los resultados financieros han alcanzado un gasto neto de 132 millones de euros, lo que supone una mejora en comparación con el gasto neto de 159 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta variación se atribuye, principalmente, a los dividendos recibidos de Xina Solar One así como al mayor gasto financiero incurrido en el primer trimestre de 2019 en relación con los contratos de financiación de New Money 1, amortizados en abril de 2019.

Participación en resultados de asociadas

El resultado procedente de la participación en sociedades asociadas no ha tenido grandes variaciones en relación con el mismo periodo del año anterior.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios empeora desde un gasto neto de 8 millones de euros en marzo de 2019 hasta un gasto neto de 17 millones de euros en marzo de 2020. El incremento se debe principalmente al mayor gasto por Impuesto de sociedades de sociedades en el exterior.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa mejora significativamente desde una pérdida de 140 millones de euros en marzo de 2019 hasta un beneficio de 20 millones de euros en marzo de 2020.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos

El resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos mejora desde un resultado cero en marzo de 2019, hasta un resultado positivo de 7 millones de euros en marzo de 2020. Esta mejora se atribuye principalmente a la salida del perímetro de Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A (véase Nota 2.1.1.)

Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

El resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante mejora desde una pérdida de 144 millones de euros en marzo de 2019 hasta un beneficio de 25 millones de euros en marzo de 2020, como consecuencia de las variaciones mencionadas en los epígrafes anteriores.

2.2.6. Resultados por actividades

A continuación se muestra la distribución por actividades de negocio de las ventas y del Ebitda consolidado de Abengoa a 31 de marzo de 2020 y 2019, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos periodos:

Concepto	Ventas			Ebitda			Margen	
	Importe a 31.03.20	Importe a 31.03.19	Var (%)	Importe a 31.03.20	Importe a 31.03.19	Var (%)	31.03.20	31.03.19
Ingeniería y Construcción	292	262	12	32	11	191	11%	4%
Infraestructura de tipo concesional	75	68	10	42	35	20	56%	51%
Total	367	330	12	74	46	61	20%	14%

Ingeniería y Construcción

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de Ingeniería y Construcción ha aumentado un 12% hasta alcanzar los 292 millones de euros, lo que supone un incremento de 30 millones de euros comparados con los 262 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este aumento se atribuye a la mayor ejecución en los proyectos de Oriente Medio.

El importe del Ebitda en la actividad de Ingeniería y Construcción asciende a 32 millones de euros, lo que supone un incremento de 21 millones de euros comparados con los 11 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe principalmente al efecto de la salida de Inabensa Maroc del perímetro (véase Nota 2.1.1), así como el Ebitda generado por los proyectos en ejecución.

Infraestructuras de tipo concesional

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de tipo concesional ha incrementado un 10% hasta alcanzar los 75 millones de euros, lo que supone un incremento de 7 millones de euros comparados con los 68 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este incremento se corresponde principalmente al proyecto de cogeneración A3T en México.

El importe del Ebitda en la actividad de tipo concesional ha aumentado un 20% hasta alcanzar los 42 millones de euros, lo que supone un incremento de 7 millones de euros comparado con los 35 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe al proyecto A3T en México comentado anteriormente.

2.2.7. Estado de situación financiera consolidado

Estado de situación financiera consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del activo del Estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de marzo de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, con una explicación sobre las principales variaciones producidas:

Concepto	31.03.20	31.12.19	Var (%)
Activos intangibles y materiales	176	185	(5)
Inmovilizaciones en proyectos	292	320	(9)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	34	34	-
Inversiones financieras	8	11	(20)
Activos por impuestos diferidos	119	124	(4)
Activos no corrientes	629	674	(7)
Existencias	48	47	2
Clientes y otras cuentas a cobrar	500	515	(3)
Inversiones financieras	74	90	(18)
Efectivo y equivalentes al efectivo	209	202	3
Activos mantenidos para la venta	1.747	1.832	(5)
Activos corrientes	2.578	2.686	(4)
Total Activo	3.207	3.360	(5)

- › El importe de los activos no corrientes ha disminuido un 7% hasta alcanzar los 629 millones de euros, lo que supone un decremento de 45 millones de euros comparado con los 674 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los activos no corrientes se atribuye, principalmente, a la depreciación del Rand sudafricano y peso mexicano frente al euro al cierre de marzo de 2020, así como a la amortización del periodo.
- › El importe de los activos corrientes ha disminuido un 4% hasta alcanzar los 2.578 millones de euros, lo que supone un decremento de 108 millones de euros comparado con los 2.686 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los activos corrientes se atribuye, principalmente, a la disminución en el epígrafe Activos mantenidos para la venta por la depreciación del real brasileño y del peso uruguayo, principalmente, afectando al valor en euros de los activos nominados en dichas monedas funcionales.

- › A continuación se muestra un cuadro resumen del pasivo del Estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de marzo de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos períodos:

Concepto	31.03.20	31.12.19	Var (%)
Capital y reservas	(4.870)	(4.944)	2
Participaciones no dominantes	216	216	-
Patrimonio Neto	(4.654)	(4.728)	2
Financiación de proyectos	114	108	6
Financiación corporativa	180	182	(2)
Subvenciones y otros pasivos	114	140	(19)
Provisiones para otros pasivos y gastos	52	54	(4)
Pasivos por impuestos dif. y oblig. personal	133	142	(6)
Pasivos no corrientes	593	626	(5)
Financiación de proyectos	453	450	1
Financiación corporativa	4.005	4.043	(1)
Proveedores y otras cuentas a pagar	1.236	1.206	2
Pasivos por impuestos corrientes	202	219	(8)
Provisiones para otros pasivos y gastos	11	15	(27)
Pasivos mantenidos para la venta	1.361	1.529	(11)
Pasivos corrientes	7.268	7.462	(3)
Total Pasivo	3.207	3.360	(5)

- › El importe del Patrimonio neto ha variado un 2% hasta alcanzar los -4.654 millones de euros, lo que supone un incremento de 74 millones de euros, comparado con los -4.728 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este incremento en el Patrimonio neto se atribuye, principalmente, al resultado del periodo y a la mejora de las diferencias de conversión por el efecto principalmente del peso mexicano.
- › El importe de los pasivos no corrientes ha disminuido un 5% hasta alcanzar los 593 millones de euros, lo que supone un decremento de 33 millones de euros comparados con los 626 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los pasivos no corrientes se atribuye, principalmente a la reclasificación al corto plazo de determinados acuerdos con proveedores.

- › El importe de los pasivos corrientes ha disminuido un 3% hasta alcanzar los 7.268 millones de euros, lo que supone un decremento de 194 millones de euros comparados con los 7.462 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los pasivos corrientes se debe principalmente al epígrafe de Pasivos mantenidos para la venta por la depreciación del real brasileño, del peso mexicano y del peso uruguayo, afectando al valor en euros de los pasivos nominados en dichas monedas funcionales.

2.2.8. Estado de flujos de efectivo consolidado

- › A continuación se muestra un cuadro resumen del Estado de flujos de efectivo Consolidado de Abengoa a 31 de marzo de 2020 y 2019, así como una explicación sobre los principales flujos de efectivo:

Concepto	Importe a 31.03.20	Importe a 31.03.19	Var (%)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas	20	(140)	30
Ajustes no monetarios	19	183	(90)
Variaciones en el capital circulante	15	7	129
Cobros/pagos por impuestos e intereses	(13)	(18)	27
Operaciones discontinuadas	-	1	(100)
A. Flujos netos de efectivo de actividades explotación	41	33	24
Activos intangibles e inmovilizaciones materiales	(8)	(23)	65
Otras inversiones/desinversiones	12	-	100
Operaciones discontinuadas	-	6	(100)
B. Flujos netos de efectivo de actividades inversión	4	(17)	124
Otros ingresos/reembolsos recursos ajenos	(6)	(30)	80
Operaciones discontinuadas	-	2	(100)
C. Flujos netos de efectivo de actividades financiación	(6)	(28)	79
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	39	(12)	424
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	202	205	(1)
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	(14)	2	(686)
Efectivo o Equiv. mant. venta y operaciones discontinuadas	(18)	1	(1.516)
Efectivo bancario al cierre del ejercicio	209	196	7

- › A 31 de marzo de 2020, los flujos de actividades de explotación suponen una entrada de caja de 41 millones de euros, frente a la entrada de 33 millones de euros del mismo período del ejercicio anterior. La mejora en los flujos de explotación se produce por la mejora en el capital circulante, así como al menor pago de intereses debido fundamentalmente a la financiación New Money 1 amortizada en abril de 2019.

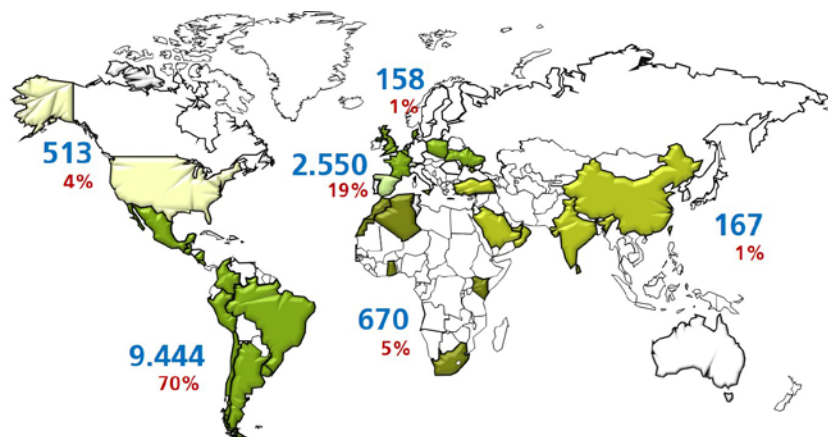
- Respecto a los flujos de actividades de inversión hay una entrada neta de caja de 4 millones de euros en el período de marzo de 2020, comparada con la salida neta de caja de 17 millones de euros producida en el mismo periodo del ejercicio anterior. Esta variación en los flujos de actividades de inversión se debe al impacto positivo por la liberación que ha tenido lugar en este trimestre del importe retenido por la venta del Hospital Zona Norte en Brasil cerrada a finales de 2019 (véase Nota 2.1.1. de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019), así como a las menores inversiones en los proyectos concesionales en construcción, principalmente por el proyecto A3T en México tras su entrada en operación comercial en el ejercicio anterior.
- En cuanto a los flujos de actividades de financiación, suponen una salida neta de caja en el periodo de marzo de 2020 por importe de 6 millones de euros, comparada con la salida de 28 millones de euros del ejercicio anterior. Esta variación se debe fundamentalmente a las nuevas disposiciones de préstamos del periodo, principalmente de la financiación del proyecto A3T, así como de la financiación de la planta de desalación en Agadir.

2.2.9. Personal

Abengoa está formada por 13.502 personas a 31 de marzo de 2020, lo que supone un incremento del 1,2% con respecto al cierre del año anterior (13.341 personas).

Distribución por área geográfica

El 19% de las personas se sitúan en España mientras el 81% restante se sitúan en el exterior. A continuación, se indica el número de empleados a cierre de 31 de marzo de 2020 por área geográfica y el peso sobre el total de la plantilla.



Distribución por grupos profesionales

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los tres primeros meses de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Categorías	Número medio de personas empleadas a 31.03.20			Número medio de personas empleadas a 31.03.19		
	Mujer	Hombre	% Total	Mujer	Hombre	% Total
Directivos	26	196	2%	22	188	2%
Mandos medios	63	248	2%	143	689	6%
Ingenieros y titulados	485	1.444	14%	446	1.021	11%
Asistencias y profesionales	333	564	7%	335	605	7%
Operarios	589	9.471	74%	584	9.245	74%
Becarios	30	53	1%	23	40	-
Total	1.526	11.976	100%	1.553	11.788	100%

3.- Información sobre la evolución previsible del Grupo

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. En este contexto, el Gobierno de España procedió a la declaración del Estado de Alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, así como a la aprobación de una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo de 2020.

La evolución de la crisis originada por esta pandemia y su impacto en la economía mundial afecta de manera material a los negocios del grupo y por tanto a la situación financiera.

El rápido avance de la crisis sanitaria y su impacto en la actividad económica global del que no puede predecirse ni la magnitud del impacto ni el plazo en el que va a superarse la crisis, hace que cualquier evaluación realizada a fecha de hoy sea necesariamente preliminar.

Tal como se ha indicado en la Nota 2.1., con fecha 19 de mayo de 2020 la Compañía ha aprobado el Plan de Negocio Actualizado, una revisión de las previsiones financieras de los próximos 10 años, habida cuenta de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 y la evolución del negocio durante el ejercicio 2019. Las principales hipótesis del citado Plan han sido descritas en la nota 2.1.

En relación a la sociedad Abengoa S.A., y en línea con lo que ya se comunicó en la información privilegiada del pasado 27 de julio (nº de registro 358), para poder reequilibrar el patrimonio de la sociedad que desde esa fecha se encuentra en causa de disolución por aplicación del artículo 363 Ley de Sociedades de capital, es necesario que se adhiera una mayoría superior al 95% del pasivo de la sociedad a la solicitud de conversión de sus deudas en préstamos participativos. A fecha de hoy el porcentaje de adhesiones alcanzado es insuficiente a estos efectos. La Sociedad continúa realizando sus mayores esfuerzos para conseguir alcanzar el citado porcentaje.

El Plan de Negocio Actualizado prevé una cifra de ventas del negocio de Ingeniería y Construcción por importe de 1.190 millones de euros en el 2020 y 1.804 millones de euros en el 2021, con unos niveles de Ebitda por importe de 93 millones de euros y 132 millones de euros, respectivamente para dichos ejercicios.

En relación con el Plan de Viabilidad anterior aprobado en el ejercicio 2019, el Plan de Negocio Actualizado ha supuesto una reducción en su expectativa de contratación para el ejercicio 2020 tanto en España, como consecuencia del retraso en los procesos de licitación públicos y privados ocasionado por el Estado de Alarma, como en el exterior principalmente por la paralización de la actividad económica en Oriente Medio, África y Sudamérica. Como resultado, la cifra de Contratación para el ejercicio 2020 se ha visto reducida en un 42% respecto al importe previsto en el anterior Plan de Viabilidad de 2019.

En relación con la cifra de ventas para el ejercicio 2020, ésta se ha visto reducida en un 45% respecto al importe previsto en el anterior Plan de Viabilidad de 2019, como consecuencia del retraso en el inicio de determinados contratos licitados con anterioridad al COVID-19 y la ralentización de los trabajos en determinados proyectos actualmente en ejecución, principalmente en Oriente Medio, Europa y América Latina.

En relación con los resultados del primer trimestre, el impacto del COVID-19 sobre la actividad de la Compañía ha sido aún limitado, estimándose un mayor impacto sobre su actividad en los siguientes trimestres.

Es importante señalar que las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho Plan de Negocio Actualizado en relación con el impacto que la situación del COVID-19 pueda tener sobre los negocios de la compañía, están basados en la mejor información disponible a la fecha por parte de la Sociedad, cuya consecución dependerá por lo tanto, de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

Debe resaltarse, por todo ello, que la incertidumbre en la evolución de la crisis sanitaria y de la crisis económica que ésta ha ocasionado, hace que las previsiones del Plan de Negocio Actualizado estén sujetas a un margen de variabilidad ligado a que las previsiones que se manejan en la actualidad para la recuperación de la actividad económica no se vean afectadas por nuevos rebrotes de la infección que puedan dilatar la misma. Por otro lado, la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su Plan de Negocio Actualizado, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.

4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Abengoa dispone de un Modelo de gestión del riesgo que tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento financiero corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo, y el Departamento de Gestión de Riesgos de Abengoa, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad y diversificando las fuentes de financiación para tratar de evitar concentraciones.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura, derivados y colocaciones del efectivo e inversiones financieras.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

Tal como se ha indicado en la Nota 29 de los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. Con el objeto de mitigar los posibles impactos negativos sobre los negocios derivados de la citada crisis y preservar al máximo el valor de la compañía, la sociedad ha puesto en marcha distintas medidas explicadas en dicha Nota. Asimismo, ha procedido a revisar su Plan de Viabilidad con la información disponible a la fecha y determinadas hipótesis clave, tal como se describe en la Nota 2.1.2.

Todo lo anterior, pudiera impactar en el riesgo de liquidez, en la evolución de los negocios del Grupo y consecuentemente en la variación de determinadas magnitudes financieras clave como la contratación, ventas, resultado de explotación y la solvencia de los clientes.

El impacto del COVID-19 sobre la actividad de la compañía durante el primer trimestre del ejercicio 2020 ha sido aún limitado, estimándose un mayor impacto sobre su actividad, y por lo tanto sobre sus magnitudes clave, en los siguientes trimestres.

Todo lo anterior será objeto de supervisión y seguimiento constante por parte de los Administradores y Dirección del Grupo a lo largo del ejercicio 2020, junto con el cumplimiento del nuevo Plan de Negocio Actualizado.

El presente informe sobre la evolución de los negocios no incluye toda la información sobre la gestión de riesgo financiero y debe de ser leído conjuntamente con la información incluida en la Nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas de Abengoa del ejercicio 2018.

5.- Información sobre actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante los tres primeros meses del ejercicio 2020 no se ha realizado inversión en investigación y desarrollo tecnológico.

6.- Información bursátil

Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles (BME), en los tres primeros meses de 2020 se negociaron un total de 578.455.455 acciones A y 9.199.815.163 acciones B de la Compañía, lo que representa una contratación media de 9.038.366 títulos diarios en la acción A y 143.747.112 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 0,2 millones de euros diarios para la acción A y 1,3 millones de euros diarios para la acción B.

Evolución bursátil	Acción A		Acción B	
	Total	Diario	Total	Diario
Número de valores (miles)	578.455	9.038	9.199.815	143.747
Efectivo negociado (M€)	11,3	0,2	83,2	1,3

Cotizaciones	Acción A	Fecha	Acción B	Fecha
Última	0,0126	31-mar	0,0048	31-mar
Máxima	0,0263	14-ene	0,0125	14-ene
Mínima	0,0111	16-mar	0,0043	16-mar

La última cotización de las acciones de Abengoa en los tres primeros meses de 2020 ha sido de 0,0126 euros en la acción A, un 47,3% inferior respecto al cierre del ejercicio 2019 y de 0,0048 euros en la acción B, un 42,9% inferior respecto al cierre del ejercicio 2019.

Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, el valor de la Compañía se ha devaluado un 50% respecto al valor inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 45%.

Evolución de la Capitalización de Abengoa en Bolsa
(comparado con Ibex-35)



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 14 de julio de 2020 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad ABENGOA, S.A., por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.”

A la fecha de publicación del presente Informe sobre la evolución de los negocios se mantiene dicha suspensión.

7.- Información sobre adquisición de acciones propias

Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias.

La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

Indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones de clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Compañía suscribió con fecha 8 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. El día 8 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Con efectos el día 21 de abril de 2015, se ha resuelto el contrato sobre las acciones clase B. Con efectos el día 28 de septiembre de 2015, se ha procedido a suspender temporalmente las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito el 10 de enero de 2013 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. sobre acciones Clase A de Abengoa. Con efectos el día 5 de junio de 2017, se ha resuelto el contrato sobre las acciones clase A por no tener la Sociedad intención de operar con acciones propias.

A 31 de marzo de 2020 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.519.106 acciones correspondientes a acciones clase A en su totalidad.

Durante los tres primeros meses del ejercicio 2020 no se han realizado operaciones de adquisición o enajenación de acciones clase A y/o B de la compañía.

8.- Gobierno Corporativo

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ningún acontecimiento de gobierno corporativo distinto a lo comunicado en los Estados financieros resumidos consolidados del ejercicio 2019.

9.- Dividendos

Los términos y condiciones incluidos en los acuerdos de financiación suscritos al amparo del Acuerdo de Reestructuración contienen la prohibición de distribuir dividendos hasta que las cantidades adeudadas en virtud de los distintos instrumentos de deuda hayan sido satisfechas en su totalidad. Por lo tanto, la Sociedad no espera distribuir dividendos hasta que las cantidades debidas bajo dichos instrumentos hayan sido satisfechas, según los acuerdos negociados con los acreedores financieros.

La prohibición de distribuir dividendos afecta, asimismo, a "Abengoa Abenewco 1, S.A.U." ("Abenewco 1") y "Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U." y "Abengoa Abenewco 2, S.A.U." ("Abenewco 2 bis" y "Abenewco 2"), las sociedades holding constituidas por la Sociedad en el marco de la reestructuración corporativa del Grupo. Así, mientras que la distribución de dividendos a favor de sociedades integradas en el perímetro de consolidación de Abenewco 1 está permitida con carácter general, la distribución de dividendos a favor de la Sociedad, de Abenewco 2, Abenewco 2 Bis y de cualesquiera accionistas de la Sociedad y de Abenewco 2 y de Abenewco 2 Bis está prohibida, excepto en relación con distribuciones requeridas para atender pagos previstos en el marco del servicio de la deuda y, hasta un determinado límite máximo, distribuciones requeridas para atender gastos corporativos generales de la Sociedad.

En el momento en el que entren en vigor los contratos a suscribir en el marco de la nueva operación no se permitirá la distribución de dividendos en ningún caso.

10.- Relación de hechos relevantes e información privilegiada comunicados a la CNMV

Relación de Hechos Relevantes e Información privilegiada correspondientes a los tres primeros meses del ejercicio 2020, y hasta la fecha del presente informe sobre la evolución de los negocios:

- › Escrito de 17/02/2020.- Abengoa anuncia el lanzamiento de solicitud de autorización a sus acreedores para la obtención de financiación adicional.
- › Escrito de 02/03/2020.- Abengoa informa del retraso en la publicación de la información financiera semestral correspondiente al segundo semestre de 2019.
- › Escrito de 23/03/2020.- Abengoa informa sobre el retraso en la publicación de la información financiera correspondiente al segundo semestre de 2019.
- › Escrito de 25/03/2020.- Abengoa informa sobre el resultado de la solicitud de autorización a sus acreedores para la obtención de financiación adicional.
- › Escrito de 31/03/2020.- Abengoa informa que ha obtenido el consentimiento de sus acreedores para retrasar el pago del interés.
- › Escrito de 19/05/2020.- Presentación de los Resultados Financieros de 2019.
- › Escrito de 19/05/2020.- Abengoa Presenta los Resultados Financieros de 2019.
- › Escrito de 19/05/2020.- Presentación del Plan de Negocio Actualizado.
- › Escrito de 19/05/2020.- Abengoa presenta el Plan de Negocio Actualizado.
- › Escrito de 19/05/2020.- Abengoa comunicará los Resultados Financieros de 2019 y presentará el Plan de Negocio Actualizado en una conferencia webcast.
- › Escrito de 30/06/2020.- Información privilegiada en relación con la formulación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.
- › Escrito de 01/07/2020.- Información complementaria a la publicada el 30 de junio de 2020 sobre las cuentas anuales 2019.

- › Escrito de 14/07/2020.- La CNMV ha decidido suspender la negociación de ABENGOA, S.A.
- › Escrito de 14/07/2020.- Abengoa informa sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.
- › Escrito de 27/07/2020.- Abengoa informa sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.
- › Escrito de 31/07/2020.- Abengoa informa sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.
- › Escrito de 04/08/2020.- Abengoa informa sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

11.- Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de 31 de marzo de 2020 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información financiera detallada en este informe, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.